



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadsanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° **SIETE** del acta N° **62-2020** de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día 13 de Julio del año 2020, Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde la señora Mirian Suyapa Meraz Fúnez Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales, Sandy Yohana Canales Ortey y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.

1...2...3...4...5...6...

7. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: En vista de la Pandemia COVID-19 que está afectando nuestro país; se emite la siguiente **ORDENANZA REFERENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL:**

CONSIDERANDO: El espacio del Cementerio Municipal y el incremento de fallecidos por el virus COVID-19 se establece lo siguiente:

PRIMERO: Las personas que no residen en el municipio y no pagan impuestos ni contribuyen a las finanzas del mismo; deberán hacer el pago del lote con la cantidad de Cinco Mil lempiras (L. 5,000.00)

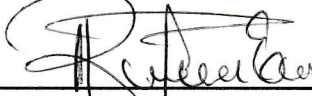
SEGUNDO: Se prohíbe enterrar personas que no son originarias ni residen en este municipio.

TERCERO: Queda terminantemente prohibido entierros fuera del horario establecido por la Corporación Municipal (6:00 a.m. – 6:00 p.m.)

Se advierte a la población que quien contravenga dicha ordenanza será sancionado con una multa de Diez Mil Lempiras (L. 10,000.00) si es primera vez; en caso de reincidencia se aplicara el doble de la sanción; Dicha ordenanza entrara en vigencia a partir de la fecha.

8. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 11:20 de la mañana.

San Isidro, Departamento de Choluteca 13 de Julio del año 2020.


Reina Izabel Escobar
Secretaria Municipal

